



5ta EDICIÓN

CONDECORACIONES AL MÉRITO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

GRADO DOLORES CACUANGO

POSTULACIONES

01
OCT

AL

31
OCT

- DIRIGIDO A:**
- Mujeres
 - Organizaciones
 - Instituciones
 - Empresas

Cuya labor se ha destacado:

- En atención y acompañamiento para el ejercicio de derechos a víctimas de violencias de género;
- Como activistas comprometidas, por una vida libre de violencias y;
- Con acciones para transformar prácticas y dinámicas que perpetúan la violencia contra las mujeres.

Más información:

www.pichincha.gob.ec



PREFECTURA DE
PICHINCHA



CONDECORACIONES AL MÉRITO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

GRADO DOLORES CACUANGO

 QUINTA EDICIÓN 



PROCESO DE POSTULACIÓN ABIERTA

La Prefectura de Pichincha ha decidido otorgar la máxima distinción relacionada con la condecoración al mérito Gobierno de la Provincia de Pichincha en el grado Dolores Cacuango y otros reconocimientos, por la labor fundamental de las personas y organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres y para la prevención de la violencia de género.

Estos roles que han desempeñado históricamente cientos de mujeres y organizaciones para acompañar a quienes han sobrevivido a la violencia, y exigir justicia y reparación de derechos para ellas y sus familias, ha permitido que podamos avanzar en la conquista de derechos y es además un rol decisivo para construir una Pichincha Libre de Violencia Machista.

La Prefectura de Pichincha busca instar a toda la comunidad a unirse en la lucha para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en nuestros territorios, tal como lo contempla la Ordenanza de Condecoraciones y Reconocimientos del Consejo Provincial de Pichincha. En su artículo 1, la Ordenanza establece.- *“La presente Ordenanza norma el procedimiento para la entrega de Condecoraciones y Reconocimientos que otorga el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha como estímulo al espíritu y trabajo de las personas o instituciones nacionales o extranjeras que hubieren contribuido en el desarrollo en diferentes ámbitos de la sociedad en beneficio de la provincia y el país”*.

Por tanto resuelve:



PREFECTURA DE
PICHINCHA

CONVOCAR:

A personas naturales, organizaciones de hecho/derecho, instituciones o empresas, cuya labor se haya destacado en: a) atención y acompañamiento para el ejercicio de derechos a víctimas y sobrevivientes de violencia de género. Por verdad, justicia y reparación, b) Promoción del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres, y c) Acciones para transformar prácticas y dinámicas que perpetúan la violencia contra las mujeres y personas sexo género diversas

MOTIVAR:

A personas naturales, organizaciones de hecho/derecho, instituciones o empresas, a participar en el proceso de reconocimiento público que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, promoverá en conmemoración al 25 de noviembre, día declarado por las Naciones Unidas, como el día para rechazar la violencia contra las mujeres.

INVITAR:

A la comunidad de Pichincha a postular a personas naturales, organizaciones de hecho/derecho, instituciones o empresas, para recibir la Condecoración al Mérito Gobierno de la Provincia de Pichincha en el grado Dolores Cacuangó y otros reconocimientos por parte del Gobierno Provincial de Pichincha.

DIFUNDIR:

La máxima autoridad del Gobierno Provincial de Pichincha, dispondrá a la Dirección de Comunicación, la publicación en la página web y redes sociales institucionales; y, la difusión en los medios de comunicación de la convocatoria e instructivo para la presentación de postulaciones a la Condecoración al Mérito Gobierno de la Provincia de Pichincha en el grado Dolores Cacuangó y otros reconocimientos. Así también se motivará a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia a sumarse a la difusión de esta convocatoria.

POSTULACIÓN Y VALORACIÓN

En el 2025 se mantendrá con el proceso de reconocimiento y entrega de la condecoración **AL MÉRITO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA EN EL GRADO DOLORES CACUANGO**, por categorías: bronce, plata y oro.

Las personas naturales, organizaciones de hecho/derecho, instituciones o empresas interesadas en participar deberán descargar el instructivo y completar digitalmente la ficha de inscripción en el portal web.pichincha.gob.ec, en el plazo contemplado entre el **1 al 31 de octubre del 2025**.

Se constituirá un equipo técnico (del 03 al 07 de noviembre de 2024) que estará conformado por delegadas, delegados de las Direcciones: Procuraduría Síndica, Igualdad de Género y Secretaría del Consejo Provincial para revisar la consistencia de la documentación y méritos enviados por las postulantes. *El equipo técnico velará por el cumplimiento de lo establecido en las bases para la postulación y emitirá un informe de cumplimiento de requisitos y recomendaciones.*

La documentación será entregada de forma inmediata a la Secretaría del Consejo Provincial para que convoque a la Comisión de Condecoraciones y Reconocimientos, quienes revisarán y resolverán sobre las personas naturales, organizaciones de hecho/derecho, instituciones o empresas que se harán merecedoras a la condecoración **AL MÉRITO GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA EN EL GRADO DOLORES CACUANGO**.

Nota aclaratoria: las condecoraciones podrán otorgarse a la misma persona natural o jurídica, con una periodicidad bianual, siempre que la persona, institución, organización o empresa que demuestre mejoras significativas en los logros relacionados con el objetivo de la convocatoria.

Por otro lado, las personas naturales o instituciones que desempeñan funciones públicas vinculadas a políticas de igualdad y/o acciones de prevención de violencia quedan exceptuadas de participar o ser postuladas, ya que la entrega de una condecoración corresponde al cumplimiento de un rol de gestión pública.

BENEFICIOS DE ACCEDER A LA CONDECORACIÓN

La trayectoria y acciones de las personas naturales, organizaciones de hecho/derecho, instituciones o empresas, cuya labor se haya destacado en: atención y acompañamiento para el ejercicio de derechos a víctimas y sobrevivientes de violencia de género; promoción del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres; y, acciones para transformar prácticas y dinámicas que perpetúan la violencia contra las mujeres y personas sexo género diversas que accedan a la Condecoración Dolores Cacuango, serán difundidas a través del portal web, boletines y eventos que desarrolla la Prefectura de Pichincha.

DESCRIPCIÓN	FECHA
Convocatoria para postulación	1 de octubre de 2025
Inscripción y postulación	Hasta el 31 de octubre de 2025
Evaluación por parte del Equipo Técnico	Hasta el 7 de noviembre de 2025
Resolución de la Secretaría del Consejo Provincial	Hasta el 12 de noviembre de 2025
Difusión de resultados	Hasta el 13 de noviembre de 2025
Ceremonia pública de reconocimiento	25 de noviembre de 2025

Si existieran preguntas, necesidad de aclaraciones y otras inquietudes con respecto al proceso de postulación, se recomienda dirigirse al mail: **direcciongenero@pichincha.gob.ec**